



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

CANTIDAD PENDIENTE DE PAGO POR EL JUSTIPRECIO ACORDADO EN EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5100-0626]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 7L/5100-0626, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad pendiente de pago por el justiprecio acordado en expedientes expropiatorios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de marzo de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0626]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada ante el Pleno.

¿Qué cantidad se encuentra pendiente de pago al día de la fecha por el concepto de justiprecio acordado u ofrecido en todos los expedientes expropiatorios en los que ha sido beneficiaria la Administración Autonómica o cualquiera de las entidades dependientes de la misma?

Santander, 16 de marzo de 2011

Francisco Rodríguez Argüeso. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."